



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2015-MDLM-A.

La Matanza, 25 de Febrero de 2015.

VISTO: El visto el Expediente con Registro de Ingreso N° 395 de fecha 05.02.2015, del Promotor Deportivo de esta municipalidad, sobre la aprobación del Proyecto de Creación de la Liga de Voley, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación;

Que, mediante el documento del visto el promotor deportivo remite el proyecto de organización deportiva para oficializar los Clubes y Ligas del Distrito de La Matanza, considerando el sitio que viene consiguiendo el distrito de La Matanza, por ello se debe tomar en cuenta el aspecto deportivo, y con este proyecto de organización permitirá el avance de logros en el nivel deportivo. Dicho proyecto tiene como objetivo organizar los clubes deportivos con directivas propias para lograr el reconocimiento ante el Instituto Peruano del Deporte - IPD, con este reconocimiento se podrá lograr la inscripción del club en el registro de organizaciones deportivas del deporte filiado a la Federación Peruana de Vóley, se podrán realizar campeonatos oficiales de acuerdo a las categorías del campeonato nacional, entre otros actividades, para este proyecto para las ligas de voleibol, atletismo, ciclismo, ajedrez, básquet tendrán una duración de 03 meses de plazo para su implementación y poner en funcionamiento las ligas en mención, para el desarrollo de este proyecto se requiere de un presupuesto que asciende al monto de S/. 3,930.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 065-2015-MDLM/D.D.Ey.S.S, de fecha 24.02.2015, la Jefa de la División de Desarrollo Urbano y Rural, informa que se debe atender y aprobar el proyecto presentado por el Promotor Deportivo el mismo que va en beneficio de la juventud deportista de nuestro distrito de la Matanza, al igual que la comunidad en general, necesita esta clase de instituciones que le permita en forma favorable dar presencia a nuestro pueblo frente a otras instituciones deportivas de la provincia de departamento, por ello solicita que se apruebe previa disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 031-2015-MDLM-PTO Y CONT/JTA, de fecha 25.02.2015, el CPC. Johny Timaná Aponte, informa que si existe disponibilidad presupuestal en la Meta: Fomentar el Deporte; Fuente de Financiamiento: 07 FONCOMUN y 09 RDR, hasta por el monto de S/. 3,930.00 Nuevos Soles;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado: y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3), a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Proyecto denominado "Creación de la Liga de Vóley" en el Distrito de La Matanza, el que cuenta con un presupuesto de S/. 3,930.00 (Tres Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la División de Desarrollo Económico y Servicio Social, la ejecución del mencionado proyecto en coordinación con los promotores deportivos de esta municipalidad.

Artículo 3.- Encargar al área de Contabilidad y Presupuesto la afectación correspondiente en el Presupuesto Municipal del Año 2015, y a la Unidad de Administración, Recursos Humanos y Rentas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ilg° Nelson Mto Reyes
ALCALDE